

**VETA ARTESANÍA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitres de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1481/06 de este Juzgado de lo Social número veintitres, seguidos a instancia de Roberto Silva Urioste, contra Veta Artesanía Sociedad limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha cuatro de abril de dos mil siete, por el que se declara a la ejecutada Veta Artesanía Sociedad limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 24.736'66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de abril de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número veintitres de Barcelona, don Germán Gambón Rodríguez.—22.439.

VIVERO GALDO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en el piso primero izquierda de la escalera derecha de la calle Pedro Teixeira, 9, de Madrid, en primera convocatoria, a las 12,00 horas del próximo día 12 de junio de 2007, y en su caso, el siguiente día 13 de junio de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el Administrador único durante el mismo período.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar que a partir de la presente publicación los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social la documentación relativa a los temas que han de ser tratados en la Junta que se convoca y a solicitar, si lo desean, su entrega o envío gratuitos.

Madrid, 2 de abril de 2007.—El Administrador único, Emilio López Abad.—21.842.

**WIND PARK, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**VILA PARKRO, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que el día 17 de abril de 2007 las juntas generales de socios de Wind Park, Sociedad Limi-

tada y de Vila Parkro, Sociedad Limitada, aprobaron los balances de fusión cerrados a 28 de febrero de 2007 y la fusión por absorción de Vila Parkro, Sociedad Limitada, por parte de Wind Park, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 17 de abril de 2007.—El Administrador único de Wind Park, Sociedad Limitada y de Vila Parkro, Sociedad Limitada, Juan Montagut Coll.—22.768.

2.ª 25-4-2007

**WORKCENTER SERVICIOS
GLOBALES
DE DOCUMENTACIÓN, S. A.**

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por la presente, y por orden del señor Presidente del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad Workcenter Servicios Globales de Documentación, Sociedad Anónima, que se celebrará en la 2.ª planta del centro Workcenter sito en la calle Conde de Peñalver, número 51 (Madrid), el día 4 de junio, a las 13 horas, en primera convocatoria y el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la gestión del órgano de administración correspondientes al ejercicio 2006, así como sobre la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Dimisión y nombramiento de cargos.

Cuarto.—Aprobación de la fusión por absorción,

Las sociedades participantes son Workcenter Servicios Globales de Documentación, Sociedad Anónima, como absorbente, y Workcenter Andalucía, Sociedad Limitada Unipersonal, como absorbida.

La fusión se produce con traspaso en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente.

La fecha de las operaciones a efectos contables será la del 1 de enero de 2007.

Quinto.—Aprobación del balance de fusión.

Sexto.—Nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Cuestiones varias.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Concesión de facultades para ejecución y protocolización de acuerdos.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas y obligacionistas, podrán examinar en el domicilio social los documentos que dispone el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los mismos.

Madrid, 19 de abril de 2007.—El Presidente, Alfonso de Senillosa Ramoneda.—23.263.

**XEROX RENTING, S. A. U.
(Sociedad absorbente)**

**XEROX FINANCIAL SERVICES
ESPAÑA, S. A. U.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

La Junta General Universal y Ordinaria de Xerox Renting, Sociedad Anónima Unipersonal, celebrada el día 28 de marzo de 2007, y la Junta General Universal y Ordinaria de la compañía Xerox Financial Services España, Sociedad Anónima Unipersonal, también celebrada el 28 de marzo de 2007, han aprobado la Fusión por Absorción de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda compañía por Xerox Renting, Sociedad Anónima Unipersonal, con base a los Balances cerrados a 30 de septiembre de 2006 de ambas sociedades y al Proyecto de Fusión firmado por todos los Administradores de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Como consecuencia de dicha Fusión por Absorción, la sociedad Xerox Financial Services España, Sociedad Anónima Unipersonal, íntegramente participada por Xerox Renting, Sociedad Anónima Unipersonal, se disolverá sin liquidación, y su patrimonio pasará en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad Xerox Renting, Sociedad Anónima Unipersonal, sociedad absorbente.

Los accionistas y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión cerrados a 30 de septiembre de 2006.

Asimismo, los Acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 16 de abril de 2007.—El Consejero Secretario de Xerox Renting, Sociedad Anónima Unipersonal, y de Xerox Financial Services España, Sociedad Anónima Unipersonal, César Medina del Pozo.—23.266.

1.ª 25-4-2007

**ZIDRAN, S. A.
(En liquidación)**

Anuncio de disolución

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de esta entidad celebrada en el domicilio social el día 30 de abril de 2007 ha adoptado, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la sociedad, en virtud de lo establecido por el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas y al amparo de lo establecido por el apartado número 21 de la Disposición Final 2.ª de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre y Disposición Transitoria 24.ª del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, relativa a la disolución y liquidación de sociedades patrimoniales.

Segundo.—Nombrar Liquidador Único de la sociedad, con todas las facultades previstas por el artículo 272 de la Ley de Sociedades Anónimas, a don Antonio Melgarejo Nárdiz.

Lo que se publica para general conocimiento y en especial a los efectos de lo establecido por el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de abril de 2007.—El Liquidador, Antonio Melgarejo Nárdiz.—21.873.